



UNJu

Universidad
Nacional de Jujuy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberdi 47 – CP 4600 – S.S. de Jujuy
Tel. (0388) 4221557
WEB: www.fca.unju.edu.ar



RESOLUCIÓN CAFCA. N° 431/2022.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 de agosto de 2022.

VISTO, el Expediente F.200-3459/2022, mediante el cual el Dr. Luciano Matías YAÑEZ (CUIL 20-27875485-6 – L.P. N° 3901), Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Carrera **LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL** (LGA), eleva planificación docente de la asignatura **ORDENAMIENTO AMBIENTAL** que se dicta en Tercer Año Segundo Cuatrimestre de la citada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador de la Comisión de Seguimiento Dr. YAÑEZ informa que la planificación de la asignatura **ORDENAMIENTO AMBIENTAL**, que se dicta en el Tercer Año Segundo Cuatrimestre, fue evaluada por la Comisión y revisada por el docente responsable, realizando las correcciones pertinentes, para ser presentada ante el H.CAFCA.

Que el Programa Analítico adjuntado se ajusta a los contenidos mínimos requeridos por la Resolución Ministerial 4157/2017, el cual estará vigente hasta que los docentes propongan algún cambio.

Que el tema ha sido tratado y aprobado en Sesión Ordinaria N° 10/2022, de fecha 02 de agosto de 2022, con el voto favorable de los ONCE (11) Consejeros presentes.

Por ello,

EL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Planificación y el Programa Analítico correspondiente a la asignatura **ORDENAMIENTO AMBIENTAL** que se dicta en Tercer Año Segundo Cuatrimestre de la Carrera **LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL** (LGA), según el Anexo Único que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese. Notifíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.
cgg.

M^o. SUSANA E. ALVAREZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy

Dra. Ing. Agr. Noemí del V. Bejarano
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

ANEXO ÚNICO RESOLUCIÓN CAFCA. N° 431/2022.

CARRERA: LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL

PLANIFICACION 2022

CATEDRA: ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Equipo de Cátedra:

Prof. Adj. (DS) Lic. Cs. Biol. Freddy BURGOS GALLARDO.

JTP (DS) Lic. Cs. Biol. Emanuel Celestino GONZÁLEZ POMA.

Régimen: Cuatrimestral (3^{er}. Año. 2^{do}. Segundo cuatrimestre).

Contenidos Mínimos: Ordenamiento Ambiental: Definición. Usos del Ordenamiento Ambiental. Herramientas y Metodologías. Estudios de casos con énfasis local y regional (**Res. CS 219/16**).

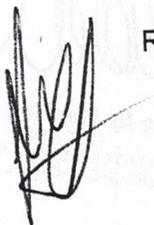
Carga Horaria total: 90 hs. El cronograma de actividades contempla aproximadamente seis horas semanales de clases teóricas-prácticas con lecturas, seminarios y resoluciones de trabajos prácticos.

1. Fundamentación:

La asignatura permite a los estudiantes profundizar temas vinculados con el ordenamiento ambiental y la problemática derivada en el uso del territorio a nivel provincial, regional y nacional. Aborda los problemas técnicos y prácticos mediante el uso de los instrumentos técnicos de análisis y manejo de aspectos biológicos, sociales y legales que permiten el ordenamiento ambiental total o parcial del territorio. El cursado pretende aportar a los estudiantes una comprensión adecuada para continuar con el cursado de otras materias y de su práctica profesional. Por otro lado, la cátedra fomentará las actividades relacionadas con la investigación y extensión que no estén contempladas en el diseño curricular.

- Articulación con las asignaturas correlativas: Se realizarán encuentros con los docentes de materias correlativas mediante trabajos interdisciplinarios con las diferentes cátedras involucradas.
- Articulación con las materias del mismo año: a fines de que el alumno aplique los conocimientos provistos por la cátedra, los estudiantes realizarán análisis de casos que involucren la auditoría ambiental, el manejo de los recursos y el desarrollo económico.

Relación de la asignatura con el perfil del egresado:

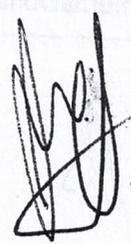


Acorde a lo establecido en la Ley de Educación Superior (Ley N.º 24.521), específicamente citando al Artículo 42 de la misma, el cual reza: "ARTICULO 42. — Los títulos con reconocimiento oficial certificarán la formación académica recibida y habilitarán para el ejercicio profesional respectivo en todo el territorio nacional, sin perjuicio del poder de policía sobre las profesiones que corresponde a las provincias. Los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican, así como las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, serán fijados y dados a conocer por las instituciones universitarias, debiendo los respectivos planes de estudio respetar la carga horaria mínima que para ello fije el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades". Al respecto, se plantea en relación con la asignatura lo siguiente: La asignatura Ordenamiento Ambiental está relacionado intrínsecamente con el perfil del egresado y resulta fundamental en su formación, ya que permite integrar las variables ambientales, sociales y económicas necesarias para garantizar el uso sostenible del territorio y la mejora de calidad de vida de las poblaciones humanas. El Ordenamiento Ambiental es parte de los roles que debe realizar de manera obligada el egresado ante los diferentes organismos de control provincial y nacional y previo a cualquier actividad (explotación, producción, conservación, desarrollo, etc.), por lo cual la asignatura guarda relación directa con el perfil, máxime al ser de aplicación directa.

2. Objetivos Generales de la Asignatura:

Proporcionar a los estudiantes una comprensión profunda del Ordenamiento Ambiental haciendo hincapié en los aspectos biológicos, técnicos, sociales y políticos desde una perspectiva holística.

- Brindar una base teórica sólida, que permita a los alumnos comprender el tipo de tarea a la que se enfrentan en un ordenamiento ambiental.
- Proporcionar al estudiante una visión general y global de la problemática actual, a través de una breve revisión y síntesis de conocimientos sobre el análisis de los aspectos biofísicos, sociales, económicos, jurídicos y ecológicos de la realidad local, regional y nacional.
- Introducir al alumno en el manejo de las principales herramientas del ordenamiento ambiental, proporcionándole una visión general de las distintas aproximaciones, mediante revisiones de estudios de caso y propuestas concretas para el ordenamiento ambiental.
- Obtener capacidades para desarrollar propuestas de ordenamiento ambiental del territorio con validez técnico-científica y licencia social.
- Integración con asignaturas previas y de dictado sincrónico del plan de estudios de la carrera L.G.A.



3. Contenidos de la Asignatura:



• Programa Analítico:

Unidad N.º 1. Introducción

Contenidos: definición y conceptos de ordenamiento ambiental y ordenamiento territorial. Los sapiens y el uso de recursos naturales a lo largo de la historia. Los límites planetarios: espacio operativo seguro para la humanidad. Causas y consecuencias inmediatas y a largo plazo. Usos del ordenamiento ambiental. Seminario

Unidad N.º 2. Ordenamiento territorial

Contenidos: Las actividades humanas y el espacio en que se ubican. El ordenamiento territorial en relación con el desarrollo sustentable. Enfoques parciales. Paradigmas sociales que justifican un enfoque sistémico del ordenamiento. Estudios de caso: Los planes de ordenamiento territorial en Argentina.

Unidad N.º 3. Legislación

Contenidos: marco normativo actual. Participación ciudadana y derecho de acceso a la información. Tratados internacionales referidos al ambiente. Normativa Ambiental de la Provincia de Jujuy. Leyes de presupuesto mínimo: Política Ambiental Nacional: Ley 25.675, Ley 26.331, Ley 26.639 y Ley 24.585 de la protección ambiental para la actividad minera. Jerarquías de las normas. Conflictos Jurídicos en el uso del territorio jujeño. Exposición de invitados/seminario

Unidad N.º 4. Crisis de biodiversidad

Contenidos: Biodiversidad del neotrópico y de Argentina. Principales clasificaciones de las regiones con énfasis en el noroeste. Conceptos biológicos y genéticos para la conservación. Extinción de especies y pérdida de recursos naturales. Categorización de especies a nivel global y nacional. Estudio de caso regional.

Unidad N.º 5. Ordenamiento Ambiental I

Contenidos: El ordenamiento ambiental y sus instrumentos preventivos y correctivos. ¿Qué es un Impacto? Concepto y definiciones. Normas ISO. Evaluación de Impacto Ambiental. Secuencia lineal técnica del E.I.A. Contenido del E.I.A. Declaración de Impacto Ambiental. Principio de precaución. Estudio de caso internacional.

Unidad N.º 6. Ordenamiento Ambiental II

Contenidos: Características de un ordenamiento ambiental. ¿está ordenado ambientalmente el territorio? Ley de bosques en Argentina. Categorías nacionales. El ordenamiento territorial adaptativo de bosques nativos de la provincia de Jujuy. Categorías provinciales. Conflictos emergentes. Estudio de caso local.

Unidad N.º 7. Herramientas y Metodología

Contenidos: normas técnicas para el plan de ordenamiento predial (P.O.P.). Componentes de un P.O.P. Descripción del medio biofísico. Métodos de determinación de Biodiversidad Alfa para un Plan de ordenamiento predial. Importancia de los Sistema de Información Geográfica (G.I.S.).

Unidad N.º 8. Áreas Naturales Protegidas

Contenidos: Áreas naturales protegidas con énfasis en la región noroeste. Definición y concepciones históricas. Categorización, designación y reconocimientos internacionales de



las áreas naturales protegidas. Sistema Federal de Áreas Protegidas. Elaboración e implementación de planes de manejo. Reglamento para la Evaluación de Impacto Ambiental en Áreas naturales protegidas. Exposición de Invitados/seminarios

- Programa de Examen
(idem Programa Analítico)

4. Metodología de la Enseñanza:

En el marco la Resolución N° 81/2022 (C.A.F.C.A.), la asignatura se ejecutará bajo la modalidad presencial 50% y virtual 50% incorporando franjas horarias especiales y respetando la carga horaria establecida a los efectos (descrita supra). En este sentido, parte de la carga horaria será absorbida mediante actividades asincrónicas.

Consideraciones para cada modalidad de clase:

CLASES PRESENCIALES: Representan el 50% de la carga horaria de la asignatura, y se desarrollarán acorde a la disponibilidad del espacio físico de la sede correspondiente en el ámbito edilicio de la FCA-UNJu.

CLASES VIRTUALES (teóricas-prácticas): El entorno virtual está estructurado en la plataforma oficial "UNJu Virtual" de la UNJu, el mismo consiste en un aula virtual de la asignatura "Ordenamiento Ambiental" donde se encuentran disponibles los materiales didácticos (texto, imagen, audio y/o video, simuladores, etc.) y se habilitan en forma progresiva al dictado. Se complementa con el uso de otros medios de comunicación en plataformas digitales (ej. Videollamadas) tanto para las presentaciones como para las consultas.

SEMINARIOS: Se realizarán cuatro seminarios, donde los estudiantes deberán ejercitar sus habilidades para presentar de manera breve y dinámica de un tema elegido por la cátedra. La presentación será en un lapso de 15 minutos y posteriormente el tema será discutido de manera grupal. En esta modalidad también se encuentra contemplado las presentaciones de 2 Invitados relacionados con la materia.

Días y horarios de clases: Día Jueves de 08:00 a 11:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs.

Se encuentran consignadas en el aula virtual de la materia y cuando se trate de propuestas sincrónicas (actividad en tiempo real por ejemplo videoconferencia) la misma será grabada para que esté disponible en el aula virtual de manera asincrónica. Esto permitirá que el estudiante pueda acceder cuando disponga de conectividad, y posibilitará la recuperación de la modalidad virtual de dictado de estudiantes que por algún motivo no pudieron participar de la actividad.

Carga horaria: Se dictará una hora de teoría y dos horas de práctica y se complementará con lectura y resolución de trabajos prácticos.

Asistencia: Los estudiantes deberán tener el mínimo de 80% de asistencia a las clases teóricas-prácticas.

Horarios de Consulta: Día Jueves de cada semana en el horario de 14:00 a 17:00 hs en el Aula Virtual o mediante mail a la cátedra para fijar un horario y día determinado con el interesado.

Condiciones de aprobación:

Categoría regular: *Examen teórico-práctico.* El estudiante deberá realizar dos parciales teóricos-prácticos y obtener un puntaje de seis para regularizar la materia.

Categoría Promocional. *Examen teórico-práctico.* El estudiante deberá realizar dos parciales teóricos-prácticos y obtener un puntaje mínimo de siete (7) para promocionar.

En ambos casos deberá contar con el 80% de asistencia a las clases teóricas-prácticas.

Los estudiantes que opten rendir libre la materia deberán cumplir con la Res. CAFCA N° 458/2018 y el reglamento interno de la cátedra.

5. Metodología de evaluación de proceso, parciales y/o integrales

La asignatura se plantea con carácter promocional. Para promocionar a la misma, debe cumplirse con una exigencia del 80% de las actividades realizadas (asistencia, presentación de informes, seminarios y desarrollo de actividades asincrónicas), aprobar los dos exámenes parciales (en primera instancia o en sus recuperaciones respectivas) con una nota mínima de 7/10, y presentar un informe final integrador. La no presentación (y/o aprobación) de este último, y/o no alcanzar la nota 7/10 en los parciales, pero con la aprobación de éstos con nota 6/10, significará que el alumno alcanza la condición de regular, en donde deberá rendir el posterior examen final de la asignatura bajo dicha condición.

Cualquier otro resultado de cursada, significará que alumno queda en condición de libre. La asignatura contempla la modalidad libre, donde el alumno bajo esta condición deberá seguir los lineamientos generales de la Institución, por un lado, rendir un pre-examen, y presentar un informe integrador que deberá ser aprobado para adquirir el derecho a rendir el examen final de la materia.

Las condiciones administrativas de los alumnos (correlatividades del Plan de Estudios de la carrera), son cuestiones ajenas a la Cátedra, quien sólo resuelve sobre asuntos académicos, por lo cual, cada estudiante debe asegurar su condición ante la DAFCA (Dirección Alumnos FCA) o bien la Secretaría Académica de la cual depende SAFCA, pudiendo solicitar, de justificarse alguna cuestión, condicionalidades especiales ante el órgano de gobierno de la Institución (Consejo Académico FCA –CAFCA). En síntesis, las cuestiones administrativas escapan a las capacidades resolutorias de la Cátedra, y cada estudiante debe asegurar su condición para poder cursar, rendir o promocionar la asignatura.

6. Horario de Clases:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
08:00						
09:00						
10:00						
11:00						
12:00						
13:00						
14:00						
15:00						
16:00						
17:00						
18:00						
19:00						






20:00

7. A) Cronograma tentativo de clases: Lic. en Gestión Ambiental, Tercer Año, segundo cuatrimestre.

Semana	Clase N°	Fecha	Tema	Hs	Modalidad: virtual- presencial (característica)	Respon- sable/s
1	1	18/agosto	Definición y conceptos de ordenamiento ambiental y ordenamiento territorial. Los sapiens y el uso de recursos naturales a lo largo de la historia.	3	Teórico-practico	Burgos F. & González E.
	2	18/agosto	Los límites planetarios: espacio operativo seguro para la humanidad. Causas y consecuencias inmediatas y a largo plazo. Usos del ordenamiento ambiental.	3	Teórico-practico	Burgos F. & González E.
2	3	25/agosto	Seminario. Las actividades humanas y el espacio en que se ubican. El ordenamiento territorial en relación con el desarrollo sustentable.	3	Teórico-practico	Burgos F. & González E.
	4	25/agosto	Enfoques parciales. Paradigmas sociales que justifican un enfoque sistémico del ordenamiento. Estudios de caso: Los planes de ordenamiento territorial en Argentina.	3	Teórico-practico	Burgos F. & González E.
3	5	01/septiembre	Marco normativo actual. Participación ciudadana y derecho de acceso a la información. Tratados internacionales referidos al ambiente. Normativa Ambiental de la Provincia de Jujuy.	3	Teórico-practico	Burgos F. & González E.
	6	01/septiembre	Leyes de presupuesto mínimo: Política Ambiental Nacional: Ley 25.675, Ley 26.331, Ley 26.639 y Ley 24.585 de la protección ambiental para la actividad minera. Jerarquías de las normas. Conflictos Jurídicos en el uso del territorio jujeño. Exposición de invitados/seminario.	3	Teórico-practico	Burgos F. & González E.
4	7	08/septiembre	Biodiversidad del neotrópico y de Argentina. Principales	3	Teórico-practico	Burgos F. &

			clasificaciones de las regiones con énfasis en el noroeste.			González E.
	8	08/septiembre	Extinción de especies y pérdida de recursos naturales. Conceptos biológicos y genéticos para la conservación. Categorización de especies a nivel global y nacional. Estudio de caso regional.	3	Teórico-practico	Burgos F. & González E.
5	9	15/septiembre	El ordenamiento ambiental y sus instrumentos preventivos y correctivos. ¿Qué es un Impacto? Concepto y definiciones. Normas ISO	3	Teórico-practico	Burgos F. & González E.
	10	15/septiembre	Evaluación de Impacto Ambiental. Secuencia lineal técnica del E.I.A. Contenido del E.I.A. Declaración de Impacto Ambiental. Principio de precaución. Estudio de caso internacional.	3	Seminario virtual	Dr. Héctor Nuñez (Ministerio de Ambiente de Jujuy).
6	11	22/septiembre	Primer parcial.	3	Teórico-practico	Burgos F. & González E.
	12	22/septiembre	Primer parcial.	3	Teórico-practico	Burgos F. & González E.
7	13	29/septiembre	Recuperatorio primer parcial		Teórico-practico	Burgos F. & González E.
	14	29/septiembre	Recuperatorio primer parcial		Teórico-practico	Burgos F. & González E.
8	15	06/octubre	Exposición de Invitados	3	Teórico-practico	Burgos F. & González E.
	16	06/octubre	Características de un ordenamiento ambiental. ¿está ordenado ambientalmente el territorio? Ley de bosques en Argentina. Categorías nacionales	3	Seminario	A confirmar.
9	17	13/octubre	El ordenamiento territorial adaptativo de bosques nativos de la provincia de Jujuy.	3	Teórico-practico	Burgos F. & González E.



	18	13/octubre	Categorías provinciales. Conflictos emergentes. Estudio de caso local.	3	Teórico-practico	Burgos F. & González E.
10	19	20/octubre	Seminario	3	Teórico-practico	Burgos F. & González E.
	20	20/octubre	Seminario	3	Teórico-practico	Burgos F. & González E.
11	21	27/octubre	Normas técnicas para el plan de ordenamiento predial (P.O.P.). Componentes de un P.O.P. Descripción del medio biofísico.	3	Teórico-practico	Burgos F. & González E.
	22	27/octubre	Métodos de determinación de Biodiversidad Alfa para un Plan de ordenamiento predial. Importancia de los Sistema de Información Geográfica (G.I.S.).	3	Teórico-practico	Burgos F. & González E.
12	23	03/noviembre	Áreas naturales protegidas con énfasis en la región noroeste. Definición y concepciones históricas. Categorización, designación y reconocimientos internacionales de las áreas naturales protegidas. Sistema Federal de Áreas Protegidas.	3	Teórico-practico	Burgos F. & González E.
	24	03/noviembre	Elaboración e implementación de planes de manejo. Reglamento para la Evaluación de Impacto Ambiental en Áreas naturales protegidas. Exposición de invitados/seminario	3	Teórico-practico	Burgos F. & González E.
13	25	10/noviembre	Segundo Parcial	3	Teórico-practico	Burgos F. & González E.
	26	10/noviembre	Segundo Parcial	3	Teórico-practico	Burgos F. & González E.
14	27	17/noviembre	Recuperación segundo Parcial		Teórico-practico	Burgos F. & González E.
	28	17/noviembre	Recuperación segundo Parcial		Teórico-practico	Burgos F. &

						González E.
15	29	24/noviembre	Recuperatorios seminarios y prácticos.	6	Teórico-practico	Burgos F. & González E.
	30	24/noviembre	Recuperatorios seminarios y prácticos.	6	Teórico-practico	Burgos F. & González E.
16	31	01/diciembre	Recuperatorio flotante	3	Teórico-practico	Burgos F. & González E.
	32	01/diciembre	Recuperatorio flotante	3	Teórico-practico	Burgos F. & González E.
Horas estudiante (**)				12		
Total de horas				90		

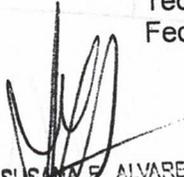
8. Bibliografía disponible para el alumno en formato digital y/o disponible en biblioteca de la FCA (consulta base de datos de la Biblioteca <http://koha.fca.unju.edu.ar/>):

- Achkar, M, Cantón, V, Cayssials Brissolese, R, Domínguez, A, Fernández, G y Pesce, F. 2005. *Ordenamiento ambiental del territorio*. Udelar. CSEP.
- Anta Fonseca, S, Arreola Muñoz, A, González Ortiz, M. y Jorge Acosta González (compiladores). 2006. *Ordenamiento Territorial Comunitario. Un Debate de la sociedad civil hacia la construcción de políticas públicas*. Coord. Editorial Raúl Marcó del Pont Lalli. México.
- F.A.O. 2006. *Estrategias y metodologías para la planificación y gestión del territorio. Fortalecimiento técnico municipal para el desarrollo sustentable*. Chile.
- Massiris Cabeza, A. 2002. «Ordenación del territorio en America Latina». Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, vol. VI, núm. 125. Universidad de Barcelona. Disponible en <http://www.ub.es/geocrit/nova-ig.htm>.
- Méndez Vergara, Elías. 2008. *Ordenamiento territorial ambiental: Desarrollo responsable y sostenible*. In Rev. Geográfica Venezolana. Vol. 41 N.º 2, 281-301.

9. Otras actividades de la cátedra: Participación en proyectos que involucran el ordenamiento ambiental del territorio nacional y provincial, capacitación en el uso de herramientas técnicas novedosas. Participación activa en la propuesta de posgrado "Diplomatura en Evaluación de Impacto Ambiental 2022" de la FCA-UNJU

10. Publicaciones Didácticas Por Realizar: Diseño y elaboración de cartilla didacta y guía de trabajos prácticos de la Catedra.

11. Otras Actividades para realizar, organizadas por la cátedra: Curso por crédito: Técnicas de relevamientos de flora y fauna con énfasis en el ordenamiento ambiental. Fecha estimada octubre 2022. Carga horaria 20 horas.


Ms. SUSANA E. ALVAREZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy


Dra. Ing. Agr. Noemí del V. Bejarano
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY